

Alcaldía Municipal de Orocuina

ORDEN DE PAGO

Nº 0026392

MUNICIPALIDAD: OROCUINA

DEPARTAMENTO:

CHOLUTeca

ORDEN DE PAGO

CHEQUE No.

VALOR EN EFECTIVO

PAGUESE A:

SETSTERED

La Cantidad en Letras:

Setecientos noventa e ☒ Lps. 790.00

Lps. 790.00

Fondo	Programa	Actividad	Proyecto	Gasto Corriente
Código	Código	Código	Código	Gasto de Inv. Social
				Gasto por deuda Publica

Valor que se adeuda por las siguientes mercaderías o servicios prestados

Objeto de gast.	DESCRIPCIÓN	TOTAL
	Apoyo a Director Ejecutivo de Integración Hondureña	
	de Promoción Empresarial Juvenil con tinta	
	para imprimir documentación del Proyecto	
	Construcción de Laboratorio Clínico y reparación de	
	E.T.S. según factura N° 00013415 - - - - -	790.00

Fecha: 03 / Julio / 2018

Recibido Por:

Identidad No.

Impuesto Personal:

No:

Firma y Sello del Alcalde

Firma y Sello del Tesorero Municipal

Original: Tesorería
Copia: Presupuesto

JETSTEREO

El futuro está aquí

50 años

JETSTEREO S.A. DE CV BOULEVARD LOS PROGRESOS AVENIDA LA PAZ COL
PARICUTIN MICHOACÁN TELÉFONO 2287-8440 FAX 2287-8484

Tienda Unimall Choluteca

Carretera a Choluteca, Choluteca, Choluteca, Choluteca, Choluteca

R.T.N.05019999400238

representantelegal@jetstereo.com TEL 2287-8440

FACTURA CONTADO

FECHA: 03/07/18
HORA: 3:42:49PM

018-001-01-00013415

CLIENTE : ALCALDIA DE OROCUINA

CLIENTE CODIGO: 56914323 RTN/ID: 06109003201326

C.A. 2208F6-DD2891-1D4989-F34676-15218A-95

Fecha Límite de Emisión : 30/10/18

Rango Autorizado : 018-001-01-00010001 A 018-001-01-00016000

Cant.	Artículo	Unidad	Sus Total
1	0211441	343.48	343.48
	TINTA HP-662 4 COLOR PARA IMPRESORA/2X/HP		
1	0211341	343.48	343.48
	TINTA HP-662 COLOR NEGRO/2X/HP		
Subtotal Gravado: L.			686.96
Subtotal Exento: L.			0.00
15% Impuesto: L.			103.04
Total: L.			790.00
SETECIENTOS NOVENTA 00/100 LEV P RAS			
Su Forma de Pago Fue:			Efectivo L. 790.00
VENDEDOR : Johana Jasmin Ramos Garcia			
Original Cliente			

La factura es beneficio de todos en la
EL FUTURO ESTA AQUI

Gracias por tu compra:

Suscribete a nuestros boletines en

www.jetstereo.com

y recibe promociones exclusivas.

Contactanos: servicioalcliente@jetstereo.com
PBX TEG 2287-8787 / PBX SPS 2287-8484

REQ. 350140611

CONDICIONES DE LA GARANTIA DEL PRODUCTO

ELECTRÓNICA:

Este equipo está garantizado contra defectos de fabricación en condiciones normales de uso. NO cubre daños causados por altas de voltaje, insectos, humedad y condensación.

Cholulca 3 de Julio del 2018

SOLICITUD

Señor: René Osorto
Alcalde Municipal Orocuina , Cholulca
Su Oficina

Distinguido Alcalde Osorto.

Le saludo respetuosamente deseando que el Creador lo tenga gozando de buena salud.

En esta oportunidad estoy solicitándole el aporte de un cartucho de tinta negra y un cartucho de tinta de color para una impresora marca HP 3515. Este aporte es para imprimir la documentación del proyecto: Construcción del Laboratorio Clínico y reparación del C.I.S. Orocuina.

Esperando contar con su apoyo,
Atentamente



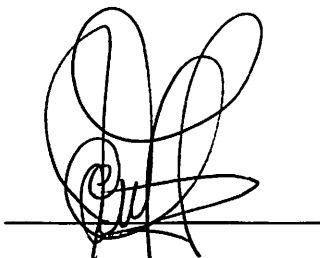
Carlos Adalberto Gonzales B.
Director Ejecutivo de I.H.P.E.J.

CONSTANCIA

El suscrito Director Ejecutivo de Integración Hondureña de Promoción Empresarial Juvenil I.H.P.E.J.; le saluda muy respetuosamente.

Por este medio hago constar que hemos recibido por parte de la Municipalidad de Orocuina, el aporte de dos cartuchos de tinta (negra y color) para impresora HP 3515; Para imprimir la documentación del proyecto Construcción de Laboratorio Clínico y Reparación de C.I.S.; Proyecto que le estamos formulando.

Firmo la presente constancia a los 3 días del mes de Julio del año 2018.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a horizontal line at the bottom, positioned above the printed name and title.

Carlos Adalberto Gonzales
Director Ejecutivo IHPEJ

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

RNP

CARLOS ADALBERTO / GONZALES BANEAS

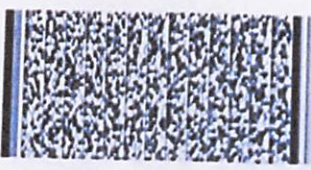
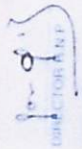


HONDURAS: NACIMIENTO
NACIÓ EL: 01 AGOSTO 1959
SEXO: MASCULINO
EMITIDA EL: 09 NOVIEMBRE 2009

0501-1959-03113



ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular podrá privar a una persona de su tenencia de su Tarjeta de Identidad. La infracción de la disposición de este artículo será regada a la sanción penal correspondiente.



SOLICITADA EN 0801

CARLOS ADALBERTO / GONZALES BANEAS

0501-1959-03113